

**Resolución Rectoral N° 007**  
**8 de marzo de 2019**

**"POR LA CUAL SE ENCARGA A LA DIRECCION ACADEMICA PRESIDIR LOS  
CONSEJOS DE FACULTADES"**

El Rector en uso de sus facultades legales y estatutarias y

**CONSIDERANDO**

1. Que en el estatuto general establece específicamente en su artículo 63o: *"En cada facultad existe un Consejo con capacidad decisoria en los asuntos de carácter académico y asesor del Decano en lo administrativo"*.
2. Que el Consejo de Facultad según el Estatuto General específicamente en el artículo 64o literal a establece como una de sus funciones: *"elaborar, controlar y evaluar los planes de desarrollo académico, cultural y administrativo en armonía con los planes de desarrollo de sus unidades y organismos académicos (...)"*.
3. Que dado la actual estructura académico administrativa de la Institución, las funciones de los Decanos fueron adscritas provisionalmente a la Dirección Académica.
4. Que las facultades a través de sus programas académicos requieren mantener los espacios decisorios académicos – administrativos para la planeación, evaluación y seguimiento de los planes de mejoramiento.

**RESUELVE**

**Artículo 1°.** Encargar a Adelaida Jiménez Cortés actual Directora Académica para presidir los consejos de las Facultades de: Ciencias Sociales Artes y Humanidades, Ciencias Económicas, Administrativas y Contables e Ingenierías.

**Artículo 2°.** La Dirección Académica asumirá todas las funciones de decano en los Consejos de Facultad.



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA  
**REFORMADA**

**Artículo 3°.** La presente resolución rige a partir de su expedición.

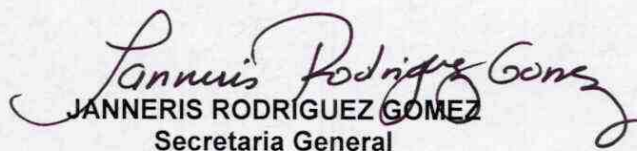
**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barranquilla a los ocho (8) días del mes de marzo del año 2019.



**HELIS HERNÁN BARRAZA DÍAZ**  
Rector

Esta resolución es refrendada para su constancia por la Secretaría General.



**JANNERIS RODRIGUEZ GOMEZ**  
Secretaria General

Vigilada Mineducación